BNF : TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CEO Nº 48/2022

Asunción, 20 de junio de 2022.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD SBE N° 15/2022 PARA EL "SERVICIO DE ENCUESTA DE SATISFACCION A CLIENTES (SBE)"

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su Memorándum de fecha 02 de junio del 2022, por el cual se remitieron los antecedentes de la **CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD SBE N° 15/2022 PARA EL "SERVICIO DE ENCUESTA DE SATISFACCION A CLIENTES (SBE)"** con ID N° 409249, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06 de agosto de 2020, modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12 de agosto de 2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 4 Acta 12 de fecha 22 de febrero de 2022, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2022 del Banco Nacional de Fomento, incluyendo la convocatoria de referencia.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 31 de mayo de 2022 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 409249, presentó su propuesta **JOSE ANTONIO SALDIVAR MEZA**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance del proveedor por el total:

1 – SERVICIO DE ENCUESTA DE SATISFACCION A CLIENTES (SBE)	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido)**
JOSE ANTONIO SALDIVAR MEZA - 1439667- 0	G. 24.500.000.-

Ítem Ganado
por Proveedor:
Proveedor: 1439667-0 - JOSE ANTONIO SALDIVAR MEZA

Ítem	Precio Ganador
1- Lote Total	G. 24.500.000.-

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobre de oferta** :

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 02 de junio del 2022, se procedió a la apertura de la oferta presentada por **JOSE ANTONIO SALDIVAR MEZA,** con el siguiente resultado:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	**JOSE ANTONIO SALDIVAR MEZA 1439667-0**	G. 24.500.000.- (Guaraníes veinticuatro millones, quinientos mil)----------

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en la oferta presentada, de conformidad con el artículo 24 de la Ley N° 2051/03 y el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, con el siguiente resultado:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JOSE ANTONIO SALDIVAR MEZA	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 24.500.000.- **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de oferta: Ninguna.**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta respecto del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	CISA de JOSE ANTONIO SALDIVAR MEZA
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple Fs 6-7
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.]	Cumple Fs 10
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. • En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple – SIPE ACTIVO
Requisitos de Calificación. Calificación Legal	
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Cumple

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
CISA	**1439667-0**	
JOSE ANTONIO SALDIVAR MEZA	1.439.667	No registra datos

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIBEL ALCARAZ PEREIRA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTI.
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 20 de junio de 2022, se constató que el oferente y sus representantes legales no se encuentran en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

Se procedió a la verificación de la lista de precios de la oferta presentada por **CISA de JOSE ANTONIO SALDIVAR MEZA,** resultando que no presenta errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de las ofertas es como sigue:

Lote Total		
Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	JOSE ANTONIO SALDIVAR MEZA 1439667-0	G. 24.500.000.-

- **Verificación de los precios ofertados por el participante:**

Se procedió a comparar la lista de precios presentada por **CISA de JOSE ANTONIO SALDIVAR MEZA**, con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución N° 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

					PRECIO REFERENCIAL BNF		JOSE ANTONIO SALDIVAR MEZA		%
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total (IVA incluído) Gs.	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total (IVA incluído) Gs.	
1	80141511-9999	Servicio de encuesta de Satisfacción a Clientes	Unidad	UNIDAD	27.300.000	27.300.000	24.500.000	24.500.000	-10%

Conforme al cuadro precedente se observó que la oferta presentada por **CISA de JOSE ANTONIO SALDIVAR MEZA,** se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la por la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 423/2022 de fecha 07/03/2022.

- **Aplicación del Margen de Preferencia Nacional y Local:**

Margen de Preferencia Nacional y Local: NO APLICA, debido a que CISA de JOSE ANTONIO SALVIDAR MEZA, es el único oferente participante en la presente convocatoria.

Según la **Tabla comparativa de precios de las ofertas,** la única oferta corresponde a la presentada por **CISA de JOSE ANTONIO SALVIDAR MEZA,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se seleccionó a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos requeridos en la Carta de Invitación**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos requeridos en la Carta de Invitación presentados por **CISA de JOSE ANTONIO SALVIDAR MEZA,** constatándose lo siguiente:

OFERENTE Otros documentos requeridos.	CISA de JOSE ANTONIO SALDIVAR MEZA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple –SIPE ACTIVO
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple (*)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple Fs 12

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple - SIPE ACTIVO
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	N/A
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple - SIPE ACTIVO
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple - SIPE ACTIVO

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

Experiencia requerida OFERENTE	CISA de JOSE ANTONIO SALDIVAR MEZA
Experiencia requerida	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considera el siguiente índice: Demostrar la experiencia en prestación de servicios de encuestas de satisfacción a entidades públicas y/o privadas en el territorio nacional, tanto presenciales como telefónicas y por medios digitales , con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años. (2019, 2020, 2021). **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio** 1. Constancia de RUC emitida por la SET. 2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. 3. Copia de contratos, facturas y/o recepciones que avalen la experiencia requerida.	Cumple – SIPE ACTIVO y Fs 40 al 58
Capacidad Técnica	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1. Declaración Jurada de contar con una cantidad mínima de 4 (cuatro) personas capacitadas en cada tarea específica: • (un) Coordinador General. Para el Coordinador General: se deberá presentar Título universitario de las carreas de Contabilidad, o Administración de Empresas, o Economía, o Estadísticas, o Matemáticas, o Ingeniería Comercial. • (tres) Profesionales de campo, para realizar las encuestas. -Para el Profesional de Campo: Currículum Vitae donde demuestre un mínimo de 2 (dos) años de experiencia realizando trabajos de similar alcance al solicitado en el presente llamado. • (Un) Profesional experto en análisis de datos de Encuestas, con un mínimo de 2 (dos) años de experiencia realizando trabajos de similar alcance al solicitado en el presente llamado. -Para el Profesional experto en Análisis de datos de Encuestas: Currículum Vitae donde demuestre un mínimo de 2 (dos) años de experiencia realizando trabajos de similar alcance al solicitado en el presente llamado. 2. Presentar declaración jurada manifestando que cuenta con las herramientas y personal técnico capacitado para el análisis de los datos tomados en las encuestas.	Cumple (*) y (**)

(*) Por correo electrónico con Nota BNF SDEO N° 154 de fecha 08 de junio de 2022 , se solicitó a CISA de JOSE ANTONIO SALDIVAR MEZA, la constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas ante la Contraloría General vigente y evidencia documentada que demuestra los requisitos de capacidad técnica. El mencionado oferente remitió vía correo electrónico de fecha 10 de junio de 2022, los documentos solicitados dentro del plazo establecido por la convocante.

(**) Por correo electrónico con Nota BNF SDEO N° 171 de fecha 13 de junio de 2022, se solicitó a CISA de JOSE ANTONIO SALDIVAR MEZA, Aclaratoria de la evidencia documentada que demuestra los requisitos de capacidad técnica. El mencionado oferente remitió vía correo electrónico de fecha 15 de junio de 2022, los documentos solicitados dentro del plazo establecido por la convocante.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:**

El Comité de Evaluación constató que las especificaciones técnicas presentada por **CISA de JOSE ANTONIO SALDIVAR MEZA**, se ajustan a las requeridas en la Carta de Invitación, así también se compromete a proveer los bienes conforme a las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación, según lo declaro bajo juramento en el Formulario de Oferta (inciso O).

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de la documentación legal, técnica, económica y de experiencia realizada a la oferta presentada por **JOSE ANTONIO SALDIVAR MEZA,** se concluye que la misma cumple con las exigencias de la Carta de Invitación por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente convocatoria, conforme al siguiente detalle:

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

➢ **OFERENTE: CISA de JOSE ANTONIO SALVIDAR MEZA**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total (IVA incluído) Gs.
1	80141511-9999	Servicio de encuesta de Satisfacción a Clientes	Unidad	UNIDAD	1	24.500.000	24.500.000
Precio Total: Guaraníes veinticuatro millones, quinientos mil ----------							**24.500.000**

La presente adjudicación se formalizará mediante contrato.

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27º, 28º y 34º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para el **"SERVICIO DE ENCUESTA DE SATISFACCION A CLIENTES (SBE)"** solicitada en la **CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD SBE N° 15/2022**, adjudicar a **CISA de JOSE ANTONIO SALDIVAR MEZA,** por el monto total de G. 24.500.000.- (Guaraníes veinticuatro millones, quinientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO